



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

PP28-0009

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXVIII

Victoria, Tam., martes 31 de diciembre de 2013.

Anexo al Número 157

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA GENERAL

R. AYUNTAMIENTO RÍO BRAVO, TAM.

PLAN Municipal de Desarrollo 2013-2016, del municipio de Río Bravo, Tamaulipas

COPIA

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA GENERAL

R. AYUNTAMIENTO RÍO BRAVO, TAM.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2013-2016

PRESENTACIÓN

La planeación y la definición del rumbo que nuestro municipio requiere, exige enfoquemos nuestros esfuerzos en la dirección correcta, con la finalidad de resolver las necesidades y expectativas de la sociedad.

Desde nuestras comunidades rurales, desde la Villa de Nuevo Progreso, de las Colonias Populares, de las empresas generadoras de empleo, de las oficinas; desde todas ellas se lucha por establecer las mejores condiciones para vivir en esta hermosa ciudad.

Durante el proceso electoral en que fui electo y durante estos primeros meses de mi gestión municipal, he platicado con muchos Riobravenses que desean una vida mejor, por lo que sumado a una intensa etapa de consulta pública donde intervinieron diversos actores de nuestra sociedad, como académicos, empresarios, universitarios, obreros, campesinos, amas de casa y sociedad en general que confía en nuestra voluntad de concretar acciones precisas, elaboramos este Plan Municipal De Desarrollo.

Bajo los siguientes principios:

- Que las personas sean el centro de las políticas públicas, promoviendo igualdad de oportunidades y el mejoramiento de la calidad de vida.
- Que las acciones de gobierno se realicen a la vista de todos facilitando el acceso a la información que permita una adecuada rendición de cuentas.
- Que los servidores públicos deberán conducirse con integridad y honradez cuidando el uso y destino de los recursos públicos.
- Toda acción llevada a cabo por el gobierno local deberá cumplir con los objetivos planteados tanto en el plan de desarrollo estatal como el municipal, mostrando con ello la capacidad del gobierno municipal para responder a las necesidades de los ciudadanos a los que representan.

Siguiendo los principios anteriores, el municipio será evaluado por sus hechos, logros y resultados.

Rogelio Villaseñor Sánchez

Presidente Municipal 2013-2016

Río Bravo Tamaulipas

ADMINISTRACION MUNICIPAL 2013_2016
RÍO BRAVO TAMAULIPAS

Integración Del Ayuntamiento

Rogelio Villaseñor Sánchez	Presidente
José Luis Barroso Soto	Primer Sindico
José De Jesús Corona Sáenz	Segundo Sindico
Gloria Esthela Jaramillo Rodríguez	Primer Regidor
María Guadalupe Espino García	Segundo Regidor
José Alejandro De Isla Bernal	Tercer Regidor
Rene González Helguera	Cuarto Regidor
Ramón Cruz Olvera	Quinto Regidor
Alfredo Cantú Cuellar	Sexto Regidor
Alejandro García Sánchez	Séptimo Regidor
Nancy Marina Terrazas Carrillo	Octavo Regidor
Cristina Suhain Martínez Guerra	Noveno Regidor
Norma Linda Álvarez Solís	Décimo Regidor
Cindy Malleli González Cerda	Décimo Primer Regidor
Agustín Gerardo Hernández Alonso	Décimo Segundo Regidor
Macedonio Hernández Del Villar	Décimo Tercer Regidor

Jorge Alberto Montelongo Villegas	Décimo Cuarto Regidor
Cesar Arquímedes Nacienceno López	Décimo Quinto Regidor
Jason Álvaro Zacarías Jiménez	Décimo Sexto Regidor
Laura Adriana Leyva Cazares	Décimo Séptimo Regidor
Perla Berenice Aguirre Sarmiento	Décimo Octavo Regidor

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2013_2016
RÍO BRAVO TAMAULIPAS

Funcionarios, Administración del Presidente Municipal
Rogelio Villaseñor Sánchez

Francisco de Jesús Justiniani Ibarra	Secretario Del ayuntamiento
Zacarías Melhem Kuri	Tesorero Municipal
Brenda Gpe. Martínez García	Contralora Municipal
Omar Chávez García	Director de Desarrollo Urbano
E Rafael Vázquez del Mercado Rodríguez	Director de Obras Publicas
Arturo Chávez Martínez	Oficial Mayor
Sitlalith Lorena Pinal Reyna	Coordinador Jurídico y Asesores
Griselda Sagastegui De La Garza	Directora de Educación
José Cárdenas García	Director de Servicios Primarios
Guadalupe González López	Director de Desarrollo Rural
Eliud Gómez Terrazas	Director de Deportes
Luis Daniel Palmillas Moreira	Director de Comunicación Social
Pedro Lucas Rangel	Director de Desarrollo Social
Juan Manuel Rodríguez Rodríguez	Director de Compras y Adq.
Juan Luis Maldonado Balderas	Director de Sanidad y alcoholes
Alejandra Anahí Ríos González	Directora Instituto de La Mujer
Ricardo Maldonado Balderas	Administrador del Rastro
Ernesto Madrigal Robledo	Director DIF Municipal
Joel Eduardo Yáñez Villegas	Secretario Particular

Contenido del Plan Municipal De Desarrollo:

- I.- Marco jurídico de referencia.
- II.- Antecedentes históricos, Condiciones sociales, Económicas y demográficas de Río Bravo
- III.-Ejes de Gobierno
- IV.-Indicadores de evaluación de la gestión municipal.

I.- Marco Jurídico de referencia:

- * Ley estatal de planeación.
- * Código Municipal para el estado de Tamaulipas.
- * Acuerdo del honorable cabildo.

I.- Marco Jurídico de referencia:

Ley estatal de planeación

CAPITULO I. DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 1.- Las disposiciones de esta Ley son de orden público e interés social, y tienen por objeto establecer:

I.- Las normas y principios básicos conforme a los cuales se planeará el desarrollo de la Entidad y se encauzarán, las actividades de la Administración Pública Estatal y Municipal; Las bases para promover y garantizar la participación democrática de los diversos grupos sociales, a través de sus organizaciones representativas, en la elaboración de los Planes y Programas a que se refiere esta Ley; y

VI.-Las bases para que las acciones de los particulares contribuyan a alcanzar los objetivos y prioridades de Planes y Programas.

ARTÍCULO 2.- La Planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre su desarrollo integral, y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, económicos y culturales, contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Constitución Política del Estado.

I.- Marco Jurídico de referencia:**Código municipal para el estado de Tamaulipas.****CAPÍTULO II****DE LA PLANEACIÓN MUNICIPAL****ARTÍCULO 55.-** Los Presidentes Municipales, además de las facultades y obligaciones que le señalen las diferentes disposiciones legales y reglamentarias aplicables, tendrán las siguientes:**XV.-** Vigilar el cumplimiento del plan de desarrollo municipal y los programas que se deriven.**ARTÍCULO 182.-** Los Ayuntamientos, para el cumplimiento de sus fines y aprovechamiento de sus recursos, formularán el Plan Municipal de Desarrollo considerando los Sistemas Nacional y Estatal de Planeación Democrática y atendiendo a criterios de planeación estratégica, que permitan una visión de largo plazo y de participación democrática que considere la incorporación de los grupos sociales, a través de los mecanismos de consulta previstos en la Ley Estatal de Planeación.

En consecuencia, en el proceso de formulación del Plan Municipal de Desarrollo se alentará la participación de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones en las etapas de elaboración, actualización y ejecución, así como de los programas que de él se deriven e incluirá las estrategias, objetivos y acciones de largo plazo que permitan el crecimiento ordenado de las zonas urbanas y el desarrollo óptimo de las actividades económicas y productivas prioritarias de la localidad.

ARTÍCULO 183.- Los Ayuntamientos deberán formular y aprobar los respectivos planes municipales de desarrollo, dentro de los tres meses siguientes a la toma de posesión, considerando en él las acciones a realizar durante el periodo que les corresponda, así como las consideraciones y proyecciones de largo plazo, debiendo remitirse al Congreso y al Ejecutivo para su conocimiento y publicación en el Periódico Oficial del Estado.**ARTÍCULO 184.-** Los planes municipales de desarrollo precisarán los objetivos generales, estrategias y prioridades para el desarrollo integral del Municipio; sus planteamientos se referirán al conjunto de la actividad económica y social, y contendrán previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines; determinarán los instrumentos y responsables de su ejecución, y establecerán los lineamientos de política de carácter municipal, sectorial y de servicios municipales, e indicarán los programas sectoriales institucionales, regionales y especiales.

Las dependencias encargadas de su ejecución elaborarán programas operativos anuales, en concordancia con los planes Nacional y Estatal de Desarrollo.

Los programas operativos anuales, que deberán ser congruentes entre sí, servirán de base para la integración de los proyectos de presupuestos anuales de los Ayuntamientos.

ARTÍCULO 185.- Los planes y programas a que se refiere el artículo anterior especificarán las acciones que serán objeto de coordinación con los Gobiernos Estatal y Federal, así como de inducción o concertación con los sectores social y privado interesados.**ARTÍCULO 186.-** Los Tesoreros Municipales proyectarán y calcularán los ingresos del Municipio considerando las necesidades de recursos y la utilización del crédito público, para la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo y de los programas que de él se deriven.**ARTÍCULO 187.-** El Ayuntamiento, al rendir su informe anual por conducto del Presidente Municipal sobre el estado que guarda la administración pública, hará mención expresa de las decisiones adoptadas para la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo y los demás programas que de él se deriven.**I.- Marco Jurídico de referencia:****Acuerdo del Honorable Cabildo.**

En reunión ordinaria de cabildo no. 06 de fecha 18 de diciembre de 2013, en el punto no. 4 del orden del día se sometió a su consideración y aprobación del honorable cabildo el proyecto de PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.

II.- Antecedentes Históricos, Condiciones Sociales, Económicas y Demográficas de Río Bravo. Diagnóstico del Municipio. Historia:

La provincia del Nuevo Santander se fundó a mediados del siglo XVIII, por razones estratégicas ante la amenaza anglo-francesa sobre México. Esta colonización coincide con la transición entre las tradicionales formas de dominio del Imperio español y las nuevas medidas político- administrativas de los Borbones, por esta causa, a José de Escandón, el fundador de esta provincia y su gobernante por más de tres lustros, puede aplicársele un modelo patriarcal durante el proceso colonizador.

En 1767 se manifestaron en el Nuevo Santander los signos de las reformas borbónicas, mercedándose (concediéndose) las tierras a los colonos, previa caída de Escandón. El reparto es conocido como los Autos de la General Visita, hecho por Juan Fernando de Palacio y el Licenciado José Osorio y Llamas.

En la veintena de villorrios de esta provincia se marcaron ejidos, se realizaron dotaciones particulares de tierras a los vecinos (denominadas porciones) y se deslindó una misión de indios anexa.

Por medio de este reparto se estableció el patrón primordial de la tenencia de la tierra en el Nuevo Santander. Sin embargo, quedaron grandes extensiones de terreno realengo, (sin dueño) como las franjas situadas al norte y al sur del Río Bravo.

Dicha medida estableció en esta provincia la política borbónica, basada en las virtudes del agricultor propietario y que, por tanto, censuraba el monopolio de tierras, se oponía a los bienes en manos muertas de la iglesia y a los mayorazgos, recomendaba la distribución de tierras comunales de los pueblos y villas a título individual.

Según esta doctrina, debía garantizarse el libre mercado de la tierra y eliminarse la reglamentación excesiva sobre la comercialización de los productos del campo. Pero a pesar de este ideal, en el Nuevo Santander no dejó de repetirse lo que antes había resultado común en el norte: la concesión de mercedes de tierras gigantescas.

Es significativo que en una fecha tan tardía como 1781 se haya otorgado una merced de 658 sitios de ganado mayor en El Sauto, al norte del Nuevo Santander, un territorio que iba del Río Conchos al Bravo y del litoral a los límites del Nuevo Reino de León.

La explicación apunta a que en el aparato burocrático español el viejo estilo de hacer las cosas permanecía aún, a pesar de los cambios que se estaban produciendo.

El concesionario era Antonio de Uriza, propietario asentista que no era extraño en esa región pues mediados del siglo XVIII tenía una "hacienda" de ovejas en el valle de San Antonio, entonces jurisdicción del Nuevo Reino de León y que después se integró al Nuevo Santander. La riqueza de Uriza provenía de su actividad comercial en la ciudad de México.

Al igual que otros particulares y órdenes religiosas, formó parte de un ciclo económico iniciado en el siglo XVII, que vinculaba los agostaderos del Nuevo Reino de León con los obrajes textiles del centro de la Nueva España. Además la enorme propiedad Novo santanderina de Uriza era para él un capital en términos de prestigio ante la élite colonial.

Teniendo ésta extensión, más tarde la propia colonia ordenó su poblamiento en 1805, so pena de perder la merced, lo que no se efectuó por la guerra de independencia. Por la misma razón en 1833 el gobierno de Tamaulipas consideró en sus leyes de colonización el fraccionamiento de la hacienda creando ranchos amparados en ella.

Con la restauración de la república, el gobierno local exigió el cobro de los impuestos a "La Sauteña", pero ante los crecidos adeudos, sus propietarios, los señores de apellido Conde (herederos de Uriza) le entregó 35 sitios de ganado mayor en 1881.

La transformación de la propiedad comenzó por iniciativa del Lic. Demetrio Salazar, un personaje ligado con la élite Porfirista quien convenció a un grupo de empresarios para comprar la hacienda y crear la "Sociedad Civil y en Comandita "La Sauteña", La nueva sociedad sentó las bases para el amplio desarrollo agrícola y para ello suscribió un contrato con el gobierno del estado en 1906, obteniendo concesiones de las aguas de los ríos Bravo, Conchos y San Juan, así como para establecer colonias agrícolas, tanto de mexicanos como de extranjeros.

Al terminar el ferrocarril Matamoros-Monterrey en 1905, la hacienda adquirió una plena orientación empresarial, capitalizada por Iñigo Noriega, quien se convirtió en accionista mayoritario, formando una nueva empresa, la "Compañía Agrícola "La Sauteña", S.A." con activos por diez millones de pesos, más las concesiones de aguas para fomentar el cultivo de algodón. Contando con el apoyo del presidente Porfirio Díaz. Sin embargo, "La Sauteña" generó el resentimiento social al impedir la movilidad en la propiedad de la tierra.

Por tanto al estallar la Revolución Mexicana, "La Sauteña" estuvo en la mira del reparto agrarista. Así lo manifestaron los Flores Magonistas en 1911 y más tarde, en 1913, Lucio Blanco intentó el reparto de la Hacienda y aunque no se efectuó, quedó intervenida por el gobierno constitucionalista.

En 1929 y debido a que el Banco Nacional de México era el tenedor de las acciones de "La Sauteña", el gobierno federal le retornó la propiedad, proponiendo la creación de una empresa mixta para liquidar algunos de sus adeudos con esa institución financiera, a la vez que impulsaba su política de distribución de tierras.

Por tanto se formó la Compañía explotadora y fraccionadora del Bajo Río Bravo, S.A. Finalmente, el Banco Nacional de México, vendió la propiedad al gobierno federal en los años treinta, resolviendo con ello el problema de los repatriados y la creación del Distrito del Riego del Bajo San Juan y Bajo Río Bravo.

Por cuanto al casco de la hacienda, desde principios del siglo XX se formó en torno a ella una congregación y para el 1926 se creó un núcleo ejidal anexo denominado "Ejido Río Bravo"; dado el número de sus habitantes, funcionó como una importante delegación de Reynosa, hasta que el 4 de diciembre de 1961 el Congreso del Estado de Tamaulipas, aprobó el decreto número 53 en donde se establece que: "....."A partir del primero de enero de 1962 el poblado de Río Bravo, se constituye en Cabecera del Municipio que se crea por medio de este Decreto y se le concede la categoría de Ciudad, con la designación de **CIUDAD RÍO BRAVO**".....

Localización:

El municipio de Río Bravo está ubicado geográficamente en la parte noreste del estado de Tamaulipas, en la llanura costera que se localiza al norte y oriente de la República Mexicana. Forma parte del sistema regional de la cuenca del Río Bravo y posee una extensión territorial de 1,562.94 km² que representa 2.68% del total estatal.

La cabecera municipal se localiza a los 25º 59' de latitud norte y a los 98º 06' de longitud oeste, a una altitud de 30 metros sobre el nivel del mar. Colinda al norte con los Estados Unidos de Norteamérica por medio del Río Bravo, al sur, con los municipios de San Fernando y Méndez, al oriente, con los municipios de Valle Hermoso y Matamoros, y al poniente con el municipio de Reynosa.

Río Bravo cuenta con una extensión ejidal de 16,216 hectáreas de las cuales 78 están destinadas para uso común, 15,869 son áreas parceladas y 269 corresponden al centro de población.

Su clima es seco de los esteparios, cálido con temperatura media anual de más de 22º C con lluvias a fines de verano.

Vías de Acceso:

El municipio de Río Bravo cuenta con una carretera de cuatro carriles, conurbada con los municipios de Reynosa y Gustavo Díaz Ordaz. Además, tiene una vía ferroviaria que inicia en la ciudad de Monterrey, pasa por Camargo y termina en Matamoros, que lo comunica con todo el país, y cuenta con estación de servicio de carga.

Por su parte, el aeropuerto internacional de Reynosa se ubica a tan sólo 12.5 kilómetros de la ciudad de Río Bravo.

La longitud de la red carretera del municipio es de 240 km, correspondiendo 8.0% a la red troncal federal, 47% a caminos rurales y el resto, 45%, a caminos alimentadores estatales. Del total de la red carretera, 62.5% son caminos revestidos.

Cabe mencionar que el municipio de Río Bravo se encuentra ubicado en una posición geográfica estratégica para el desarrollo del comercio internacional, ya que se localiza en el corredor llamado "Corredor Transoceánico Matamoros-Mazatlán". Dicho corredor entrará en operación con la construcción del puerto de Matamoros y la terminación de las autopistas del mismo puerto y del tramo Durango-Mazatlán.

Con el desarrollo de esta infraestructura, la actividad comercial con Japón y los países asiáticos y europeos se intensificará de manera importante.

Población.

De acuerdo al conteo realizado en el 2010, por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, INEGI, la población en el Municipio es 118,259 habitantes; de los cuales 59,424 son hombres y 58,835 son mujeres.

Economía.

Factor importante en la economía de Río Bravo son los puentes internacionales Donna, y Las Flores en Nuevo Progreso con un aforo vehicular de más de un millón por año.

La población económicamente activa (PEA) es de 42,336 (35.8% de la población total) La población ocupada es de (98.2% de la PEA)

Agricultura.

Se cultivan principalmente maíz, sorgo y algodón. Río Bravo es el primer productor de maíz en Tamaulipas el segundo en producción de sorgo y el tercero en producción de algodón hueso.

Industria.

La industria representa una fuente de ingresos para la población. Sobresalen la industria maquiladora de autopartes, eléctrico-electrónica, papel, hule y plástico y de la construcción.

En la actualidad en Río Bravo cuenta con una termoeléctrica, una empresa del ramo del acero, una planta de Maseca, y 6 empresas maquiladoras de exportación en la ciudad que ocupan a 3 mil trabajadores. En total 32 mil 930 trabajadores de Río Bravo están integrados a la industria maquiladora de la región.

Oportunidades de inversión:

Logística de comercio exterior, transporte, bodegas, patios y contenedores entre otros.

Construcción y desarrollo de parques industriales especializados y zonas industriales con potencial de desarrollo. Establecimiento de empresas industriales, comerciales y de servicios.

La cobertura de calles pavimentadas alcanza el 60% y el alumbrado público cubre el 85% de la ciudad. En la cabecera municipal contamos con 60 plazas y jardines para la recreación y convivencia familiar.

Por Río Bravo cruzan la carretera Matamoros-Mazatlán, que lo comunica entre otras, con las ciudades de Reynosa y Monterrey; la carretera a Ciudad Victoria que entronca con la anterior a 18.5 kilómetros de la ciudad.

También se cuenta con caminos rurales y de brecha.

Los Ferrocarriles Nacionales tienen un ramal y estación para servicio de carga.

El aeropuerto internacional de Reynosa presta sus servicios a la ciudad de Río Bravo, y se localiza a 12.5 kilómetros hacia el oeste de la ciudad.

Actividades secundarias:

Volumen de las ventas de energía eléctrica	153,006 (Mega watts-hora),
Valor de las ventas de energía eléctrica	188,392 (Miles de pesos),
Finanzas públicas 2012	
Ingresos brutos del municipio	315,691 (Miles de pesos)
Egresos brutos del municipio	315,691 (Miles de pesos)
Natalidad y fecundidad:	
Nacimientos, 2011	2,691
Mortalidad:	
Defunciones generales, 2011	529
Nupcialidad 2011	
Matrimonios,	750
Divorcios	115
Hogares 2010	
Hogares totales	31,087
Tamaño promedio de los hogares	3.8
Hogares con jefatura femenina	6,802
Vivienda y Urbanización: 2010	
Total de viviendas particulares habitadas	31,371
Educación: 2010	
Población de 5 y más años con primaria	42,021
Personal docente en educación especial	42
Total de escuelas educ. básica y media superior	211
Salud: 2010	
Población derechohabiente a servicios de salud	82,293
Personal médico	84
Unidades médicas	18
Desarrollo humano y social 2010	
Inversión pública ejercida en desarrollo social)	78,154 (Miles de pesos)
Monto de los recursos Progr. Oportunidades	29,928

III.-Ejes de Gobierno. Integrados al Plan Estatal De Desarrollo.

- 1.- Río Bravo, Ciudad con seguridad y confianza.
- 2.- Río Bravo, Ciudad humana y desarrollo social incluyente.
- 3.- Río Bravo, Ciudad competitiva y desarrollo económico sostenible.
- 4.- Río Bravo, Ciudad con desarrollo ambiental sustentable.
- 5.- Indicadores de seguimiento, control y evaluación de la gestión Municipal.

1.- RÍO BRAVO, CIUDAD CON SEGURIDAD Y CONFIANZA.

Seguridad efectiva para las personas y su patrimonio

Objetivo:

Elevar la calidad de vida comunitaria con oportunidades sociales que desalienten la conducta delictiva y estimulen los valores de respeto a la integridad y patrimonio de las familias y la cultura de paz.

Estrategia:

Familia y sociedad:

- En la actualidad los principales problemas que enfrentan las familias, son: la violencia familiar, el desempleo que se asocia también a la pobreza, la falta de establecimiento de límites, la crisis económica y el deterioro de las condiciones materiales de vida de las familias, la desintegración familiar y la pérdida de valores.
- Al ser la familia la célula básica de la sociedad, los retos para mantenerla unida y fortalecida son trascendentales para el Municipio. La integración de la familia es el tema más importante de la agenda de desarrollo social y calidad de vida, que representa a un gobierno Municipal que promueve la familia como eje rector de bienestar social, que atiende a toda su población, generando condiciones de vida en un ambiente digno y estimulante, a través del fortalecimiento del capital humano y el incremento del patrimonio natural, cultural y social.

Protección a las familias y su patrimonio.

Objetivo:

Promover la protección de la integridad física y patrimonial de las familias y el pleno ejercicio de sus derechos en un entorno de tranquilidad y paz social.

Estrategia:

Seguridad y Justicia:

- Prevenir los riesgos y factores que generan inseguridad, conductas antisociales y violencia en los ámbitos familiar, laboral y educativo con estrategias vinculadas a las organizaciones ciudadanas.
- Integrar la participación ciudadana y de las organizaciones de la sociedad civil al diseño de políticas públicas de prevención de los delitos y de superación de conductas antisociales.
- Fortalecer la coordinación entre los tres órdenes de gobierno, de acuerdo con los lineamientos sobre todo en lo que corresponde a programas de alcance federal, pero que deben actuar con estrecho apoyo entre este nivel, el estatal y el municipal.

Protección a las familias y su patrimonio.

Estrategia:

Seguridad y Justicia:

Promover un programa eficaz de prevención social y seguridad, que implica acciones coordinadas de seguridad pública municipal, con las estrategias estatales y federales de desarrollo económico y social, orientadas a resolver problemas de empleo, vivienda, servicios públicos, educación, etcétera, con lo cual se intenta resolver el fenómeno delictivo desde sus causas estructurales.

Protección civil para la prevención de riesgos

Objetivo:

Proteger a la población y a su patrimonio de riesgos y emergencias por desastres naturales y ocasionadas por el hombre con medidas preventivas y de respuesta institucional inmediata.

Estrategia:

Establecer una estrategia integral de prevención enfocada en el riesgo y la reducción de la vulnerabilidad de la población de nuestra ciudad frente a los fenómenos destructivos.

- La vulnerabilidad de la población Riobravense ante las consecuencias de los agentes perturbadores de la seguridad, cualquiera que sea su origen, hace prioritaria la búsqueda y definición de estrategias que mitiguen la posibilidad de dañar la integridad física, la vida, las propiedades, la infraestructura y el medio ambiente.
- La determinación de medidas de mitigación ante la posibilidad de daños en los asentamientos humanos. Asimismo, mediante programas específicos se han identificado zonas e instalaciones que significan riesgos concretos.
- Sin embargo, año con año la posibilidad de afectación directa a la población se ve incrementada por el crecimiento demográfico y de las zonas urbanas, con desarrollos habitacionales en zonas de alto riesgo o edificaciones que no cumplen con las características infraestructurales requeridas, condiciones que se originan básicamente por violaciones a los ordenamientos territoriales de los ámbitos estatal o municipal.

En el caso de la infraestructura urbana así como las escuelas, es necesario revisiones y valoraciones continuas ante los requerimientos de protección civil y obtener información que reflejen su condición, como:

- Análisis de riesgos.
- Establecer mecanismos para su valoración y con este análisis permitir la incorporación de medidas de prevención y mitigación.
- Mitigación de riesgos y reducción de la vulnerabilidad.
- Desarrollar y aplicar acciones estratégicas para reducir la vulnerabilidad de la población expuesta a fenómenos destructivos.
- Coordinación interinstitucional.
- Integrar mesas de trabajo enfocadas a la reducción de riesgos y prevención de desastres a nivel municipal.

Derechos Humanos.

Objetivo:

- Establecer políticas mediante las cuales se busque y promueva las acciones encaminadas a fomentar la cultura de los derechos humanos.

Estrategia:

Procurar el ejercicio de la gestión pública bajo una perspectiva esencial humanista, teniendo como principio la dignidad y el respeto de las garantías individuales.

- La participación de la comunidad es un elemento indispensable para el fortalecimiento municipal y garantizar la atención de las necesidades básicas de la población, del mejoramiento de la calidad de vida, la búsqueda de la igualdad de los derechos y de una sociedad con equidad y acceso al bienestar social

Gobierno humanista, íntegro y de resultados

Objetivo:

Fortalecer la colaboración entre los poderes locales, la federación, los ayuntamientos, las entidades federativas y los organismos autónomos con base en acuerdos de coordinación institucional.

Estrategia:

Fortalecimiento municipal.

- Fortalecer al municipio con acuerdos de coordinación para el crecimiento de su hacienda pública y de gestión de los programas y acciones concurrentes con el estado y la federación para su desarrollo social y económico.
- Establecer una coordinación de fortalecimiento municipal permanente, transparente y eficaz en el marco de respeto a su autonomía y pluralidad política.
- Colaboración de Federación-Estado-Municipio en la gestión hacendaria municipal para el financiamiento de proyectos de infraestructura social y de equipamiento urbano.
- Celebrar acuerdos de asistencia técnica con el estado para capacitar a servidores públicos municipales en materia de normatividad, gestión de recursos, planeación, programación, presupuestación y evaluación.

Cultura democrática y gobernabilidad

Fortalecimiento del sistema político y la cultura democrática

OBJETIVO:

Contribuir al fortalecimiento de un entorno de gobernabilidad, civilidad democrática, respeto a la pluralidad política, participación social y adopción de acuerdos.

ESTRATEGIA:

Gobierno Promotor del Diálogo y Participación Ciudadana.

- Fomentar un diálogo permanente con las fuerzas políticas y agrupaciones.
- Impulsar mecanismos eficientes que permitan dirimir diferencias y resolver conflictos en el municipio.
- Fortalecer las acciones de coordinación y colaboración entre el ayuntamiento y organismos autónomos.
- Promover los valores cívicos y culturales, la libertad de expresión y la participación ciudadana.
- Fortalecer los instrumentos de coordinación y gestión de actividades concurrentes con el estado en un marco de respeto y colaboración.
- Fomentar la construcción de acuerdos, entendimientos y consensos entre las diversas fuerzas políticas en los asuntos de interés Municipal.

- Fomentar el conocimiento y cumplimiento de las leyes, el ejercicio de los derechos políticos y la práctica de los valores cívicos y sociales.
- Incentivar la detección y atención institucional de necesidades sociales que pudieran alterar la paz y la tranquilidad sociales.

Participación de las organizaciones de la sociedad civil

Impulsar la concurrencia de la sociedad civil en la atención y solución de los asuntos de interés público.

Identificar la expresión social y alentar un entorno institucional que le permita realizar sus actividades de manera pacífica y participar en la vida pública con apego a las leyes.

Cultura democrática y gobernabilidad.

Comunicación social y Libertad de expresión.

OBJETIVO:

Establecer una política de comunicación social permanente, efectiva y corresponsable que privilegie la libertad de expresión y favorezca el acercamiento de la sociedad con la función de gobierno municipal y que consolide una cultura política sólida, más informada y más responsable, que incentive una activa participación de la sociedad frente al gobierno.

ESTRATEGIA:

- Garantizar el respeto a la libertad de expresión en todas sus manifestaciones, privilegiando el diálogo como vínculo de entendimiento político y la tolerancia como mecanismo de la convivencia democrática.
- Impulsar un sistema de difusión municipal que otorgue a la población información precisa y oportuna acerca de las actividades y los logros de gobierno, impulsar los vínculos que deriven en un diálogo responsable y respetuoso con medios de comunicación, tanto públicos como privados, para difundir con veracidad la acción de gobierno.
- La comunicación social, como ejercicio democrático de los gobiernos, constituye una premisa fundamental en las relaciones que entablan gobernantes y gobernados en respuesta a la constante presión que ejerce por mantenerse informada de las distintas acciones que el gobierno promueve en beneficio de la colectividad.
- En esencia, la comunicación social se relaciona directamente con las necesidades y alternativas que una sociedad tiene para su desarrollo y para el fortalecimiento de su convivencia política.

Promoveremos el fortalecimiento de la libertad de expresión, para que los medios escritos y electrónicos, puedan llevar a cabo su función de informar con objetividad, veracidad y responsabilidad, dando cumplimiento a la exigencia de información oportuna y veraz de nuestra sociedad.

Gobierno sensible, íntegro y eficiente

OBJETIVO:

Conformar un gobierno de instituciones para el bienestar, sensible a las necesidades sociales, eficiente en los resultados, transparente en la rendición de cuentas, con mejores servidores públicos y controles de sus procesos administrativos.

ESTRATEGIA:

Gobierno de resultados

- Procesos gubernamentales de calidad en los resultados, transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas.
- Fortalecer las acciones orientadas a la mejora continua y gestión de la calidad en los servicios de beneficio directo en la población.
- Observar la calidad del desempeño de los servidores públicos con base en el comportamiento ético, evaluación de resultados, competencias profesionales y sensibilidad a las demandas y denuncias ciudadanas.
- Promover acciones de participación social en la vigilancia y evaluación de programas y proyectos comunitarios, que generen confianza en las instituciones públicas.
- Finanzas públicas, impulsar la modernización del sistema municipal de catastro

Transparencia y rendición de cuentas

- Fortalecer la transparencia y rendición de cuentas con criterios de oportunidad y suficiencia en respuesta a la solicitud ciudadana de información gubernamental.
- Promover una cultura de transparencia a través de la difusión de los medios legales para ejercer el derecho ciudadano de acceso a la información pública gubernamental.
- Responder las solicitudes de información pública con transparencia, oportunidad, claridad y veracidad.

En nuestra administración, será instituida una política de rendición de cuentas, garantiza la transparencia y dará resultados. Construiremos un gobierno innovador con la implementación de proyectos y programas para hacerlo diferente; definir las estrategias con estándares que nos permitan hacer de Río Bravo un municipio competitivo, mejor; donde nos organizamos para hacerlo juntos y los beneficios sean para todos.

La exigencia de la ciudadanía es muy clara, y se resume en resultados que se transformen la realidad, que se reditúen en la vida cotidiana de la población, que sí mejoren la economía familiar, que sí transformen los espacios públicos.

Construcción de ciudadanía solidaria

OBJETIVO:

Conformar un gobierno humanista e incluyente que aliente a la sociedad civil a participar en la vida pública del Municipio

ESTRATEGIA:

Atención ciudadana

- Atender oportunamente las solicitudes ciudadanas de gestión de beneficios directos y comunitarios de educación, asistencia social, cultura, deporte, salud, vivienda, infraestructura social básica, urbanización y empleo.
- Atender las solicitudes ciudadanas con oportunidad, solidaridad social, transparencia y rendición de cuentas.
- Fortalecer un sistema moderno de gestión y respuesta oportuna y directa a las solicitudes de la ciudadanía.
- Colaborar con los organismos altruistas y fortalecer las redes ciudadanas en la consecución de fines sociales de interés público.
- Fomentar la integración, el desarrollo y registro de los organismos de la sociedad civil.

Planeación para el desarrollo del Estado y Municipio.

OBJETIVO:

Fortalecer al Sistema Municipal de Planeación Democrática en su organización, coordinación y colaboración para la realización ordenada, racional y sistemática de las acciones del desarrollo con los sectores público, social y privado.

ESTRATEGIA:

- Ampliar la participación de los órganos consultivos en la planeación de gran visión del Municipio Promover la formulación, operación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas para el desarrollo en el marco de la planeación democrática.
- Coordinar la participación de los sectores público, social y privado en la formulación y actualización del Plan Municipal de Desarrollo.
- Formular y dar seguimiento a los programas sectoriales derivados del Plan Municipal de Desarrollo.
- Establecer un sistema de evaluación y seguimiento al cumplimiento de los contenidos del Plan Municipal de Desarrollo y programas sectoriales.

2.-RÍO BRAVO, CIUDAD HUMANA Y DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE.

OBJETIVO:

Participación en el desarrollo social y calidad de vida de los Riobravenses con igualdad de oportunidades.

Desarrollo Social y Calidad de Vida, a través del cual se busca promover a la Familia como eje de bienestar social, que atiende a toda su población, generando condiciones de vida en un ambiente digno y estimulante a través del fortalecimiento del capital humano y el incremento del patrimonio natural, cultural y social.

Respeto a los derechos de la niñez

OBJETIVO:

Impulsar una cultura de respeto a los derechos de las niñas y los niños.

ESTRATEGIA:

Garantizar el respeto a la Ley de los Derechos de las Niñas y los Niños.

- Privilegiar la atención a las necesidades básicas de los niños y las niñas en situación de desventaja social.
- Ampliar los programas de apoyo alimentario en niños menores de cinco años con problemas de desnutrición.

- Desarrollar programas de becas para niños y niñas de escasos recursos.
- Aplicar todo el peso de la ley en casos de violencia y abuso en los menores. Apoyar a las organizaciones que auxilian a niños y niñas maltratados.

Atención de la marginación:**Atención al adulto mayor.****OBJETIVO:**

Implementar políticas públicas orientadas a mejorar la calidad de vida de los adultos mayores fomentando la integración, participación y reconocimiento social del adulto mayor.

ESTRATEGIA:

- Establecer y promover programas de salud.
- Realizar talleres de esparcimiento y recreación.
- Fortalecer la participación en actividades artísticas y culturales.
- Promover la participación social dentro y fuera de su comunidad.
- Integrar a este sector de la población como actor y promotor de paz.
- Implementar mecanismos de reconocimiento y motivación.

Por ello, en el ámbito del desarrollo social, el compromiso que asumirá el Municipio de Río Bravo, será promover a la Familia como eje de bienestar social, teniendo como propósito lograr que gocen de un bienestar generalizado, sustentable y equitativo, basado en el desarrollo humano integral, entendido como el acceso a una vida digna para toda persona.

La familia Riobravense gozará de un desarrollo social más equilibrado, que sea capaz de crear y recrear capacidades e igualdad de oportunidades para todos.

Atención de la marginación:**Integración de las Personas con Discapacidad a una Vida Plena.****OBJETIVO:**

Propiciar la igualdad de oportunidades para todas las personas, y especialmente para quienes conforman los grupos más vulnerables de la sociedad Riobravense, como los adultos mayores, niños y adolescentes, así como a las personas con discapacidad, la política social estará encaminada a emprender acciones integrales que les permitan llevar una vida digna y con posibilidades de bienestar.

ESTRATEGIA:

Fortalecer la gestión y otorgamiento de apoyos que demandan grupos vulnerables, que cumplan las nobles tareas asistenciales; por lo cual, es importante garantizar que los apoyos se entreguen a los más necesitados.

- Gestionar oportunidades laborales dignas para el adulto mayor, estableciendo una vinculación y coordinación entre la Administración municipal y las diferentes empresas para el desarrollo de oportunidades, difundiendo alternativas de empleo y contrataciones.
- Impulsar sistemas de prevención de la salud de los adultos mayores y grupos vulnerables identificando los riesgos a su salud, promoviendo la canalización a clínicas y hospitales con servicios de salud.

Equidad de género:**OBJETIVO:**

Impulsar la perspectiva de género.

ESTRATEGIA:

- Para lograrlo, se hace necesario encausar los esfuerzos bajo las premisas de efectuar acciones que incidan en la construcción de una cultura, en cuya práctica cotidiana se presente la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y por otra, en incorporar ésta categoría de análisis en la planeación estratégica; de manera tal, que desde el proceso de formulación, ejecución y evaluación de las políticas públicas, se garantice un impacto positivo en beneficio de las mujeres.
- Para las mujeres estableceremos políticas institucionales que protegen el ejercicio pleno de sus derechos con igualdad de acceso a las oportunidades sociales, de intervención en los asuntos públicos y comunitarios, y de desarrollo de su vocación productiva y emprendedora. Se aplicaran con firmeza los principios constitucionales de igualdad jurídica entre el hombre y la mujer, la no discriminación y el respeto a la dignidad humana.
- La equidad de género en la escuela, el trabajo, el hogar y en la comunidad es principio rector de las políticas públicas municipales y estatales.

Juventud:**OBJETIVO:**

Prioridad Para el Gobierno Municipal 2013-2016 encabezado por Rogelio Villaseñor Sánchez, desarrollar programas y políticas públicas que promuevan el crecimiento integral de los jóvenes con el fin de brindarles mayores oportunidades de desarrollo.

ESTRATEGIA:

Apoyar y fomentar métodos de enseñanza que permitan a padres de familia de jóvenes en educación de bachillerato, atender la problemática a que se enfrentan sus hijos adolescentes, apoyándose para ello en socio dramas de grupos de teatro.

- En la actualidad, debido a la gran movilidad de los aspectos económicos a nivel nacional e internacional, existe incertidumbre en torno a las oportunidades de desarrollo de los jóvenes entre los 12 y 29 años de edad. Si bien es cierto que existen avances en materia de atención y participación juvenil, es importante mencionar que los esfuerzos han sido insuficientes para este rubro.
- Para ello, se implementarán herramientas que potencialicen el desarrollo de la juventud de Río Bravo, lo cual deberá redundar en jóvenes ciudadanos más capacitados, informados, con amplio espíritu de servicio y valores, lo cual les permitirá ser más competitivos en el mercado laboral y en aspectos de sus vidas.
- Generar políticas públicas que permitan a los jóvenes Riobravenses desarrollar habilidades y herramientas para enfrentar los retos de la actualidad.
- De igual manera generar las alianzas y convenios con instituciones educativas, empresas, organizaciones de la sociedad civil y con instituciones gubernamentales relacionadas con las actividades propias de los jóvenes, para propiciar la satisfacción de las necesidades de los jóvenes Riobravenses.
- Implementar políticas públicas orientadas al desarrollo armónico de la juventud, promoviendo la inclusión y equidad de oportunidades en los ámbitos social, económico, educativo y cultural.

Salud.**OBJETIVO:**

Crear entornos saludables con acciones coordinadas con las instituciones de salud orientadas a formar hábitos de prevención de enfermedades en niños, adolescentes y adultos.

ESTRATEGIA:

Promover con el apoyo de las instancias de los tres órdenes de gobierno, programas de orientación en salud sexual y reproductiva en escuelas, que reduzca la incidencia de embarazos en adolescentes y enfermedades de transmisión sexual.

- Gozar de una vida saludable y prolongada y promover la formación de recursos humanos para la salud y la investigación, es el compromiso de mi gobierno.

El objetivo de alcanzar la salud, no solamente corresponde a la medicina, sino también a las políticas públicas, a la sociedad y al individuo. La salud se fortalecerá cuando se satisfagan sus necesidades de alimentación, infecciones, vivienda, trabajo y, en definitiva, sus problemas económicos, previniendo los efectos secundarios que la riqueza produce, como la obesidad, la ausencia de ejercicio físico, los accidentes de tráfico, el tabaquismo y la depresión, entre otros.

Una sociedad es saludable cuando todos, desde la concepción hasta la tercera edad, tienen acceso universal a los servicios médicos oportunos, eficientes y de calidad con trato humano. Gozar de buena salud es condición primordial para una vida digna, plena y productiva.

De las enfermedades de la mujer, impulsar las actividades de organismos de la sociedad civil en la promoción y prevención de la salud femenina.

Educación.**OBJETIVO:**

Con educación de calidad contribuir a formar mejores personas, más competentes y humanas, productivas e independientes, que reconozcan y ejerzan sus derechos y asuman sus responsabilidades con decisión y compromiso.

ESTRATEGIA:

Promover en los estudiantes una convivencia escolar y comunitaria basada en la tolerancia, la armonía social y el respeto a los derechos de los demás.

- Coordinar, gestionar y apoyar al sistema educativo, en los métodos de enseñanza pertinentes que proporcionen al alumno los conocimientos útiles para la vida, que le permitan aprender a aprender y orienten su conducta con base en valores cívicos, éticos y de responsabilidad social.

- Instrumentación de programas escolares para el desarrollo del pensamiento crítico y las habilidades de comunicación, el cuidado del medio ambiente, la formación en valores y aprecio por las artes.
- Apoyar con bibliotecas públicas municipales el fortalecimiento de la lectura, pensamiento lógico matemático y aplicación de la ciencia en la vida diaria.
- Apoyar proyectos que generen interés del alumno por la ciencia y la tecnología.
- Fortalecer proyectos de talleres sobre manejo de conflictos a padres de familia.
- Coordinarse con las instituciones educativas para instituir programas de activación física y práctica deportiva desde edad temprana para la formación de hábitos positivos y saludables.
- Fortalecer la gestión de infraestructura educativa y equipamiento de bibliotecas, aulas de medios, laboratorios, talleres y áreas deportivas que fortalezcan el desarrollo de competencias.
- Apoyar con becas municipales, a estudiantes de escasos recursos económicos, con la finalidad de aportarle parte de sus gastos.
- Convenio ITEA_MUNICIPIO, con la finalidad de desarrollar servicios de alfabetización para quienes no saben leer y escribir, acreditando y certificando la educación primaria y secundaria para personas jóvenes y adultas con el propósito de que incrementen sus capacidades, eleven su calidad de vida.

Deporte y recreación:

OBJETIVO:

Contribuir al sano desarrollo e integración social en el municipio, mediante el fortalecimiento de la actividad física y la recreación.

ESTRATEGIA:

Impulsar la práctica y el desarrollo del deporte, implementar programas de actividad física estructurados para la formación de hábitos y mejoramiento de la salud e instrumentar prácticas deportivas y recreativas en localidades y colonias y Promover y reforzar la educación física en escuelas de nivel básico.

- Promover la creación de clubes, escuelas deportivas y ligas populares, estableciendo compromisos para ampliar la oferta en localidades rezagadas en infraestructura deportiva.
- Brindar apoyos y facilidades para la apertura de instalaciones que cuenten con programas y compromisos en la formación de hábitos para mejorar la salud.
- Fomentar la integración familiar y reconstruir el tejido social, por medio de la promoción de la infraestructura deportiva y recreativa existente, realizando talleres, torneos y ferias deportivas.

Cultura.

OBJETIVO:

Impulsar el desarrollo cultural del municipio de Río Bravo, fortaleciendo la educación y formación artística, con una amplia participación social.

ESTRATEGIA:

Estimular el desarrollo cultural comunitario para la reconstrucción del tejido social con líneas de acción para crear una red para el desarrollo comunitario, en coordinación con las áreas de salud, deporte y juventud.

- Implementar programas para el fortalecimiento de las identidades, tradiciones, valores, convivencia y recreación comunitaria. Apoyar, encauzar y promover la cultura entre la ciudadanía en general, unificando criterios para su promoción, ofreciendo espacios y programas culturales para uso y disfrute de la ciudadanía.
- Crear de manera gradual la estructura física, técnica y humana necesaria para el desarrollo cultural integral de los habitantes del Municipio de Río Bravo.
- Promover y difundir las diversas manifestaciones artísticas y culturales del Municipio de Río Bravo, apoyando las expresiones de cultura popular y las tradiciones culturales mexicanas.
- Organizar festivales, encuentros, intercambios y concursos culturales a nivel municipal, regional, nacional e internacional que estimulen la participación y la creación artística de todos aquellos interesados en cultivar las expresiones del espíritu humano.
- Mantener un sistema de capacitación artística y cultural, por medio de talleres, cursos y seminarios, además de promover la apertura de espacios culturales en el Municipio, promoviendo los proyectos de TALLERES ARTESANALES, OFICIOS POPULARES.
- Apoyar a las personas o grupos interesados en las tareas culturales, sirviendo como interlocutor ante la sociedad civil y los organismos independientes del Municipio; promoviendo la creación de patronatos y asociaciones civiles.

- Promover la preservación, conservación y divulgación del Patrimonio Cultural Municipal y gestionar recursos en beneficio de los programas y actividades que realizan.

La cultura, como concepto, abarca los valores, las creencias, las convicciones, los idiomas, los saberes y las artes, las tradiciones, instituciones y modos de vida por medio de los cuales una persona o un grupo expresa su humanidad y los significados que da a su existencia y a su desarrollo.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos, en su artículo 27, establece que “toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten”.

Existe también un consenso cada vez más generalizado de que las actividades culturales (incluyendo las artísticas y recreativas) contribuyen de manera determinante al desarrollo y al bienestar social de la población en general.

3.- RÍO BRAVO, CIUDAD COMPETITIVA Y DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE.

OBJETIVO:

En nuestro Estado, la formación de capital humano se orienta a integrar una fuerza laboral calificada y pertinente a las expectativas de productividad de las actividades económicas.

Nuestra red de instituciones de educación superior e investigación es la base para la formación de técnicos y profesionistas con conocimientos prácticos, útiles y demandados para el crecimiento de los sectores estratégicos de nuestro estado.

ESTRATEGIA:

- En Río Bravo, impulsaremos convenios de colaboración con las instituciones educativas, a fin de que las carreras que ofrecen en sus universidades sean afines a la demanda laboral y a las necesidades del trabajo especializado.
- Construir una relación sólida entre los trabajadores y la base patronal, fundada en el respeto y confianza que vincule la fuerza laboral y la actividad empresarial.
- Proyectaremos la creación de ventanillas únicas de atención a las iniciativas y trámites de empresas, con figuras asociativas adecuadas al tamaño y tipo de empresa.
- Implementar procesos y procedimientos claros para la instalación y operación de nuevas empresas y Fortalecer la participación el Programa Estatal de Empleo.

Desarrollo rural sustentable

OBJETIVO:

Lograr que los productores del campo, utilicen la información de mercados apoyando de esta manera en la toma de decisiones en la siembra y recolección de sus cultivos.

ESTRATEGIA:

- Promover la participación de los productores y sus organizaciones en el desarrollo y ejecución de proyectos integrales.
- Fomentar el desarrollo de programas de investigación y desarrollo de tecnología con criterios ambientales y de competitividad.
- Promover el uso de coberturas de riesgos y producción por contrato en granos básicos y hortalizas.
- Fomentar la cultura del seguro agropecuario.
- Por conducto de la página de internet de nuestro municipio, estableceremos espacios con enlaces de precios de mercado de los granos que se producen en nuestra región, con el objetivo de proveer de información a nuestros productores.

Uno de los problemas más relevantes que afecta al sector agrícola es la comercialización, puesto que se comercializa una producción con bajo valor agregado, con muy pocas opciones de mercado, con calidad pero sin certificación o la menos sin las necesarias que requiere el consumidor y un mercado orientado por intermediarios, lo que da origen a pérdidas económicas por la fijación de precios.

La mayor parte de los productos se comercializa al interior del País y otra parte al extranjero, principalmente a los Estados Unidos con hortalizas; asimismo, la poca cultura de la utilización de la información de mercados por parte de los productores, constituye una limitante en la definición de sus líneas de producción

Infraestructura y equipamiento agrícola

Impulsar con empresas especializadas, convenios de demostración de uso de maquinaria y equipo de generación avanzada para incrementar la productividad y calidad.

Apoyar a los usuarios de los distritos y unidades de riego en la gestoría para la realización de obras de rehabilitación y modernización de infraestructura hidroagrícola.

Gestionar la conservación y ampliación de la red de caminos revestidos de las aéreas rurales.

Aprovechamiento del potencial turístico

OBJETIVO:

Atraer la visita de paseantes a nuestra ciudad y la zona de atracción turística de la Villa de Nuevo Progreso, con acciones de promoción de nuestra riqueza de servicios, artesanal e infraestructura.

ESTRATEGIA:

En concordancia con el Plan de Desarrollo Estatal, integrar sus estrategias y objetivos a la aplicación de la región turística de nuestro Municipio.

* Elevar la calidad y la cobertura de los servicios turísticos con el fortalecimiento de la vocación de los prestadores de servicios.

* Fomentar una cultura de atención turística orientada al visitante, que cumpla con los estándares y las normas establecidas en el sector.

* Consolidar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios turísticos mediante la organización y capacitación de los prestadores de servicios.

* Impulsar, en coordinación con los prestadores de servicios turísticos, el desarrollo de rutas y circuitos que contribuyan al desarrollo turístico Municipal.

* Desarrollar, en conjunto con empresarios del ramo, esquemas con oferta de transporte, hospedaje y entretenimiento.

* Ampliar la cobertura de los servicios de información, seguridad y asistencia al turista.

* Fomentar la organización de eventos populares y culturales para la atracción de turistas extranjeros y nacionales.

* Implementar un sistema de evaluación, seguimiento y control de los indicadores asociados al desarrollo de las actividades turísticas.

* Fortalecer el turismo de reuniones con el impulso a la promoción de las oficinas de convenciones y visitantes.

4.- RÍO BRAVO, CIUDAD CON DESARROLLO AMBIENTAL SUSTENTABLE.

OBJETIVO:

Desarrollar nuestra ciudad con espacios ordenados y funcionales que respondan a las necesidades de crecimiento urbano sustentable y mejoren la calidad de vida de nuestros habitantes.

Fortalecer el urbanismo de nuestra ciudad mediante la coordinación y aplicación política del uso del suelo, seguridad jurídica y actualización de la normatividad que regula el desarrollo urbano, orientados por el ordenamiento y urbanización que protejan los recursos naturales y crean entornos funcionales con equipamiento suficiente y de calidad para la vida comunitaria.

ESTRATEGIA:

Certeza jurídica

Establecer convenios con los órdenes de gobierno para el impulso de los programas de regularización y titulación de la tenencia de la tierra con factibilidad jurídica y urbana.

Sustentabilidad ambiental

La promoción de una cultura de cuidado del medio ambiente con criterios de sustentabilidad y desarrollo humano, fortalece en Río Bravo y Tamaulipas la protección de los recursos suelo, agua y aire, al tiempo que promueve una ciudad y localidades más limpias. La visión estatal y Municipal privilegia el fortalecimiento en la aplicación de los ordenamientos en materia ecológica para el aprovechamiento racional de los recursos naturales.

Aprovechamiento del agua

El aprovechamiento sustentable del recurso agua es una política estatal y Municipal que privilegia los sistemas eficientes y de calidad en el suministro para consumo humano y la realización de las actividades de los sectores productivos. Los organismos municipales operadores del agua tienen oportunidades para su profesionalización, administración eficaz y crecimiento en la cobertura y mejora de los servicios.

Fomentaremos la cultura del agua con campañas de concientización para su uso racional dirigidas a la población, y el impulso a la investigación en materia de manejo eficiente del agua, en coordinación con las instituciones de educación superior.

Equipamiento y espacios públicos

OBJETIVO:

Disponer de espacios públicos suficientes, funcionales y equipados para la realización de las actividades sociales, culturales, deportivas y económicas que eleven la calidad de vida de los Riobravenses.

ESTRATEGIA:**Equipamiento urbano y espacios públicos**

Desarrollar la funcionalidad de la ciudad y las comunidades rurales con equipamiento urbano y espacios públicos que amplíen las oportunidades de crecimiento, servicios gubernamentales y esparcimiento.

Promover acciones que incorporen a los espacios públicos infraestructura y mobiliario urbano, para el fácil y seguro desplazamiento de adultos mayores y personas con discapacidad.

Imagen e identidad urbana

Articular una adecuada imagen urbana en los proyectos de ordenamiento y desarrollo urbano de nuestra ciudad.

Fomentar proyectos de mejoramiento de la imagen urbana de la ciudad y pequeños centros de población que fortalezcan la identidad y el sentido de pertenencia de sus habitantes.

Mejorar la imagen de establecimientos que actualmente se ubican a los laterales de las vías de ferrocarril, buscando estandarizar su identidad y proporcionándoles servicios públicos indispensables.

Promover acciones para evitar la contaminación visual en las vialidades y espacios públicos de la ciudad y comunidades rurales.

Impulsar acciones de señalización vial, nomenclatura urbana, información del equipamiento de la ciudad, destinos locales, foráneos y turísticos.

Servicios públicos de calidad**OBJETIVO:**

Mejorar la calidad de vida de la población con infraestructura de servicios básicos de agua potable, drenaje sanitario, electrificación y alumbrado público para la ciudad, que genere bienestar y seguridad comunitaria.

ESTRATEGIA:**Cobertura y calidad de los servicios básicos**

- Atender en cantidad y calidad las necesidades y requerimientos en infraestructura y servicios básicos.
- Establecer acuerdos de coordinación con los órdenes de gobierno para la ampliación de la cobertura y mejora de la calidad de los servicios de agua potable, drenaje sanitario, drenaje pluvial, saneamiento, electrificación y alumbrado público.
- Promover la iluminación de la ciudad que mejore la imagen, cobertura y seguridad pública.
- Fomentar acuerdos de coordinación con la federación y los ayuntamientos para la iluminación de la ciudad con sistemas eficientes de alumbrado público, con énfasis en el uso de energía solar.
- Impulsar proyectos de sustentabilidad urbana para el ahorro de energía en los sistemas de alumbrado público.
- Promover acciones de alumbrado público que amplíen la cobertura del sistema municipal para la seguridad comunitaria.

Medio ambiente sustentable**OBJETIVO:**

Establecer una cultura de cuidado al medio ambiente que proteja los recursos naturales de suelo, agua y aire, y promueva ciudades y localidades más limpias.

ESTRATEGIA:**Conciencia ambiental**

- Fomentar la participación ciudadana y de los sectores productivos en la formación de una conciencia ambiental sustentable que proteja los recursos naturales.
- Impulsar una cultura del uso racional del agua, el ahorro de energía y la clasificación de los desechos sólidos.
- Fortalecer los mecanismos para promover en la comunidad la cultura de la responsabilidad y sustentabilidad en el aprovechamiento de los recursos naturales.

Recolección y disposición final eficiente de los residuos

- Promover la cobertura eficiente de la infraestructura de recolección y disposición final de residuos en zonas urbanas y de confinamiento de residuos de manejo especial y peligroso.
- Colaborar con los órdenes de gobierno para el establecimiento de depósitos de confinamiento seguro, oportuno y adecuado de residuos sólidos e industriales.
- Fomentar la suficiencia y oportunidad de los servicios de recolección de basura y limpieza pública.

Promover la gestión eficiente y sustentable en la disposición final de residuos.

Impulsar proyectos de gestión integral de los residuos incentivando el uso de tecnologías sustentables que garanticen la operación eficiente de los rellenos sanitarios.

Coordinar la elaboración de un reglamento municipal homologado en coherencia con el Código para el Desarrollo Sustentable del Estado de Tamaulipas.

5.- INDICADORES DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN MUNICIPAL.

Para asegurar que la ejecución de las estrategias, programas, proyectos y acciones que se contemplan en este Plan Municipal de Desarrollo se lleve a cabo en forma ordenada y eficiente, es indispensable establecer los mecanismos institucionales y los instrumentos específicos que la normatividad señala, atendiendo en todo momento a los principios de corresponsabilidad y participación social en los procesos de desarrollo.

Instancias de Seguimiento, Control y Evaluación

Las funciones específicas de seguimiento, control y evaluación serán ejercidas por el COPLADEM del Municipio de Río Bravo, Tamaulipas, de conformidad con el Marco Jurídico.

* Ley estatal de planeación

* Código municipal para el estado de Tamaulipas.

* Acuerdo del honorable cabildo.

Instrumentos de Seguimiento, Control y Evaluación

Los instrumentos que se emplearán para el ejercicio de dichas funciones serán, como establece la propia Ley de Planeación, de cuatro tipos, a saber:

a) (planes y programas oficiales de orden municipal),

b) Instrumentos operativos (programas operativos anuales, leyes de ingresos y presupuestos de egresos del municipio, convenios de desarrollo o coordinación con otros órdenes de gobierno, así como acuerdos o convenios de concertación con los sectores social o privado),

c) Instrumentos de control (reportes o informes de seguimiento y avance generados por la propia administración pública municipal y auditorías

Gubernamentales.

d) Instrumentos de evaluación (informes de gobierno del presidente municipal, informes sectoriales e institucionales y relatorías o registros resultantes de los foros de consulta y participación social).

Sistemas de Indicadores del Desarrollo y la Gestión Municipal

El fortalecimiento de las instituciones del gobierno municipal y el restablecimiento de una relación de confianza mutua entre las autoridades y la sociedad requiere de herramientas que permitan contar con información confiable, objetiva, completa y oportuna respecto al cumplimiento de los objetivos y compromisos asumidos para impulsar el desarrollo de Río Bravo.

Es por ello, que atendiendo a los objetivos, estrategias y líneas de acción contenidos en este Plan Municipal de Desarrollo, habremos de establecer un sistema de indicadores básicos considerando las proyecciones de corto, mediano y largo plazo para la gestión y el desarrollo de la ciudad.

Dicho sistema Plan Municipal de Desarrollo 2013- 2016 habrá de constituir un mecanismo permanente, estandarizado y ágil de generación, procesamiento y consulta de datos relevantes para evaluar el cumplimiento del Plan.

De igual forma, el sistema de indicadores del Plan ayudará a una mejor y más oportuna toma de decisiones públicas que favorezcan el desarrollo de Río Bravo; detectar áreas de oportunidad o mejora en las acciones de las distintas áreas de la administración; establecer comparaciones objetivas con el desempeño y logros de otras ciudades del país y del extranjero, así como coadyuvar a la rendición de cuentas y la transparencia gubernamental.

A continuación se presenta una tabla de indicadores básicos del Plan, que desde luego será revisada y actualizada periódicamente por las instancias de control y seguimiento del COPLADEM, que estará disponible a la opinión pública en forma permanente a través del portal de Internet del Ayuntamiento.

Plan Municipal de Desarrollo 2013- 2016

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL DE RÍO BRAVO, TAMAULIPAS.

ÍNDICE DE DESEMPEÑO MUNICIPAL GENERAL

- Desempeño de los Servicios Municipales.
- Desempeño financiero.
- Desempeño en el cumplimiento de las Normas, Reglamentos y Documentos.

TABLA RESUMEN DE LOS INDICADORES FINANCIEROS

- Índice de Suficiencia Capacidad de Generar Ingresos.
- Sostenibilidad Financiera Nivel de Cobranza.
- Nivel de Gestión de Recursos Nivel de Proporcionalidad del Gasto.
- Nivel de Enfoque de Gasto Nivel de Equidad Distributiva.
- Nivel de Focalización.
- Nivel de Cumplimiento del Gasto Nivel de Endeudamiento.

DESEMPEÑO DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES

Un aspecto central en todo gobierno es valorar su desempeño por los resultados y beneficios que la sociedad obtiene de éste. Así la dimensión de mayor importancia para el Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal es la evaluación de los resultados en la provisión de los servicios públicos que ofrece el Ayuntamiento a los habitantes del Municipio.

La Constitución Política del Estado de Tamaulipas señala los servicios que son obligación del Ayuntamiento, mismos que se relacionan a continuación:

- a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;
- b) Alumbrado público;
- c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición de final de Residuos;
- d) Mercados
- e) Panteones;
- f) Rastros;
- g) Calles, parques, jardines y su equipamiento;
- h) Los demás que la Legislatura del Estado determine según las condiciones Territoriales y socioeconómicas de los Municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.

Para fines de un tratamiento conceptual de los servicios y la adecuada medición de su desempeño, se agruparon en 4 componentes:

A) SERVICIOS BÁSICOS

- Agua
- Drenaje
- Tratamiento de aguas residuales

B) SERVICIOS URBANOS

- Calles
- Alumbrado público
- Parques y jardines
- Limpia (basura)

C) SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

- Mercados
- Panteones
- Rastros

D) SERVICIOS DE DESARROLLO SOCIAL

- Salud

El indicador para la evaluación del desempeño de los servicios se denomina Índice de Desempeño de los Servicios Municipales.

Su fórmula es:

$$IDSM = (.50)SB + (.25)SU + (.10)SC + (.15)SDS$$

IDSM= Índice de Desempeño de los Servicios Municipales

SB= Servicios Básicos

SU= Servicios Urbanos

SC= Servicios Complementarios SDS= Servicios de Desarrollo Social

Desempeño financiero.

El Gobierno Municipal necesita manejar un conjunto de recursos, que se identifican cómo su Hacienda Municipal, organismos administrativos, o de la institución encargada del cobro, recaudación y administración de los ingresos.

Por otra parte, dichos recursos son recaudados o asignados al Municipio con la finalidad de que los ejerza de la manera más eficaz y eficiente para lograr el bienestar público.

En consecuencia un elemento clave para evaluar el desempeño del Ayuntamiento es la relación

Ingreso – Gasto y el comportamiento de ambos, de esta manera la evaluación del desempeño en el manejo de los recursos públicos deben dirigirse a valorar:

A) El desempeño en la obtención de los ingresos.

B) El desempeño en la utilización de los recursos, es decir la distribución

Por lo tanto la dimensión de la evaluación del desempeño financiero, valorará éstos tres aspectos por medio de indicadores específicos, para cada uno de ellos, con la siguiente denominación;

A) Ingresos.

B) Egresos

C) Equilibrio Financiero

Después de la consulta ciudadana que dio como resultado la formulación de este Plan Municipal De Desarrollo 2013-2016, elaboramos programas de trabajo encaminados a dar respuesta inmediata a las demandas ciudadanas, conscientes de que en el seguimiento del cumplimiento del Plan, seguiremos adecuándonos e instrumentando nuevos objetivos.

- **Rogelio en línea:** A través de las redes sociales se dará contacto directo con los ciudadanos para atender cualquier inquietud de los Riobravenses.
- **Presidente en tu colonia:** Recorreremos como gobierno cada colonia de nuestro municipio, refrendando los compromisos con las familias de nuestra ciudad.
- **Bachetón:** Programa instrumentado con la finalidad de denunciar, adoptar y tapar cada uno de los baches en la ciudad.
- **Actívate:** El objetivo de reactivar cada gimnasio y plaza pública para promover el deporte y otras actividades encaminadas a desarrollar familias más sanas y fuertes.
- **Municipio que ahorra:** Programa que tiene como objetivo el ahorro, y la eliminación de gastos innecesarios.
- **Ciudadano ejemplar:** Tiene la visión de impulsar y fomentar los valores, promoviendo la cultura del bien y el desarrollo espiritual.
- **Estudiante a prueba:** Para fomentar la educación y la sana competencia, se crea esta plataforma de apoyo escolar con becas y estímulos educativos a estudiantes con mejor aprovechamiento académico.
- **Acércate más:** La finalidad de este programa es la de mejorar los accesos de nuestra ciudad.
- **Mano dura contra la basura:** En este programa, se fomentara entre nuestros niños la cultura de la limpieza, con la finalidad de obtener como resultado una ciudad e instituciones más limpias.
- **Ilumina tu calle:** Con la implementación de este programa, iniciaremos un proyecto de alumbrado público, dando mayor seguridad a nuestras familias.
- **Cultura en movimiento:** Proyectos de apoyo a la actividad y desarrollo cultural
- **El futuro no es el lugar hacia donde nos dirigimos..... Es el lugar que estamos construyendo.**

Río Bravo cuenta con el capital humano, el talento, la voluntad, la inteligencia, la imaginación, las potencialidades y las ventajas necesarias para construir su destino. Para ello estamos obligados a reconocer nuestra realidad, las oportunidades y las vocaciones. Por su ubicación geográfica y por sus recursos, nuestras virtudes y fortalezas, son más grandes que sus problemas.

La planeación del desarrollo no se limita a canalizar y/o modificar las manifestaciones actuales de los problemas del Municipio, sino que busca las causas para establecer estrategias y líneas de acción que permitan mejorar las condiciones para elevar la calidad de vida de sus habitantes.

El desarrollo urbano y ordenamiento territorial en tiempo y forma alrededor de las actividades productivas, estará orientado y dirigido a la conservación de la imagen y sustentabilidad del entorno natural, urbano, social y económico adecuado.

Hoy ante el reto que es y será fomentar la creación de empleos, atender la futura demanda de servicios que la población cada vez más próxima a la vejez requiera, ya que se va a ir dando un crecimiento de la población adulta mayor.

Por lo que, la política económica deberá considerar la promoción de oportunidades de empleo y educación para los diversos sectores.

La situación actual de Río Bravo, de ser un Municipio joven con grandes potenciales, exige al gobierno alentar un esquema de desarrollo económico cuyos resultados se traduzcan en bienestar social para la población, en donde toda actividad de carácter económico se realice en un entorno de competitividad y de respeto al medio ambiente y sustentabilidad.

Contamos con importantes avances en materia de desarrollo social que permiten a los Riobravenses gozar de mayor igualdad de oportunidades. También tenemos rezagos que es necesario vencer con una visión sustentable, pero sobretodo con una comprometida responsabilidad social.

La perspectiva hacia un futuro mejor, implica que nos comprometemos con un Río Bravo desarrollado integral y equitativamente, con una familia renovada, un capital humano sólido, gracias a que las oportunidades de crecimiento integral y de empleo bien remunerado están al alcance de todos los habitantes; con un patrimonio cultural, natural y social, equilibrado y consolidado; y con un gobierno eficiente, profesional y transparente.

El desarrollo de Río Bravo será fortalecido en la medida en que se consolide la institución familiar, se logre un crecimiento sustentable y competitivo de la economía y se fortalezca un desarrollo social incluyente, a partir de un ejercicio del poder político Municipal eficaz y eficiente.

La visión de Río Bravo en que la sociedad construye con base al respeto, a la dignidad humana, la confianza y la reciprocidad, creando un ambiente de armonía y entusiasmo.

Un Municipio en el cual el gobierno y la comunidad trabajan juntos y encuentran soluciones a los problemas, en un marco de paz y tranquilidad social.

Río Bravo es una Ciudad Fuerte, como todo Tamaulipas.

Juntos Seguiremos Haciendo Historia.

Rogelio Villaseñor Sánchez
Presidente municipal 2013-2016
Río Bravo, Tamaulipas

Con la Finalidad de dar cumplimiento con lo establecido en el código municipal para el estado de Tamaulipas, que establece que en los primeros tres meses siguientes a la toma de posesión deberá elaborarse el Plan Municipal De Desarrollo debiendo remitirse al congreso y al ejecutivo para su conocimiento y publicación en el periódico oficial del estado.

Para su elaboración se consideró como marco jurídico la ley estatal de planeación, el código municipal para el estado de Tamaulipas y el acuerdo del honorable cabildo.

Por instrucciones del Presidente municipal Rogelio Villaseñor Sánchez, el plan Municipal se desarrolló bajo los siguientes principios:

- Que las personas sean el centro de las políticas públicas.
- Que las acciones de gobierno se realicen a la vista de todos, facilitando el acceso a la información y la rendición de cuentas.
- Que los servidores públicos deberán conducirse con integridad y honradez, cuidando el uso y destino de los recursos públicos.

El contenido del Plan establece el Marco Jurídico de referencia, los antecedentes históricos del Municipio, los ejes de gobierno y los indicadores de evaluación y gestión municipal.

Los ejes de gobierno integrados al plan municipal son:

- Río Bravo, ciudad con seguridad y confianza.
- Río Bravo, ciudad con calidad humana.
- Río Bravo, ciudad competitiva.
- Río Bravo ciudad sustentable.

En el eje de gobierno **Río Bravo, ciudad con seguridad y confianza** establecemos como base la familia y la sociedad con el objetivo de elevar la calidad de vida comunitaria con oportunidades sociales que desalienten la conducta delictiva y estimulen los valores de respeto a la integridad y patrimonio de las familias y la cultura de la paz.

Marcamos como estrategias la **integración de la familia**, considerándola como célula básica de la sociedad y de esta manera enfrentar los principales problemas como lo es la violencia intrafamiliar, el desempleo, la falta de establecimiento de límites, la crisis económica y el deterioro de las condiciones materiales de vida de las familias, la desintegración y la pérdida de valores.

Se establece también la **prevención de los riesgos y factores que generan inseguridad y conductas antisociales en los ámbitos familiar, laboral y educativo.**

Se contempla también en el plan, la **protección civil** para la prevención de riesgos con estrategias de medidas preventivas y de respuesta institucional inmediata.

En el caso de la infraestructura urbana, así como las escuelas, se establece revisiones y valoraciones continuas.

Se promueven acciones encaminadas a fomentar la cultura de los **derechos humanos**, teniendo como principio la dignidad y el respeto de las garantías individuales.

Se marca una cultura democrática y gobernabilidad con respeto a la pluralidad política, participación social y adopción de acuerdos, bajo la estrategia de constituirnos como un **Gobierno promotor del dialogo**, de los valores cívicos y culturales.

Consideramos como estrategia la **comunicación social y la libertad de expresión**, como un conducto para acercar a la sociedad con la función del gobierno municipal, de tal manera que se incentive la participación de la sociedad.

Proyectamos conformar un **gobierno de resultados**, con procesos gubernamentales de calidad y transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas, observando el desempeño de los servidores públicos con base en el comportamiento ético, evaluación de resultados, competencias profesionales y sensibilidad a las demandas y denuncias ciudadanas.

El plan Municipal considera la administración municipal como un **Gobierno humanista, íntegro y de resultados**, integrando el **fortalecimiento municipal** como una estrategia de coordinación para el crecimiento de la hacienda pública y de gestión de programas y acciones concurrentes con el estado y la federación para su desarrollo social y económico.

Distintivo de esta administración municipal será la **transparencia y rendición de cuentas**, con criterios de oportunidad y suficiencia en respuesta a la solicitud ciudadana de información gubernamental.

En el eje de gobierno, **Río Bravo ciudad con calidad humana**, se establece como objetivo la participación en el desarrollo social y calidad de vida de los Riobravenses con igualdad de oportunidades, promoviendo a la familia como eje de bienestar social, que atiende a su población, generando condiciones de vida en un ambiente digno y estimulante a través del fortalecimiento del capital humano y el incremento del patrimonio natural, cultural y social.

El respeto a la **niñez** se integra en este plan municipal con la finalidad de impulsar una cultura de respeto a los derechos de los niños y las niñas, privilegiando la atención a las necesidades básicas a aquellos en situación de desventaja social.

Se implementan políticas públicas orientadas a mejorar la calidad de vida de los **adultos mayores**, fomentando la integración, participación y reconocimiento social del adulto mayor.

A las personas con **capacidades diferentes**, propiciaremos la igualdad de oportunidades para todas las personas y en especial para quienes conforman los grupos más vulnerables de la sociedad Riobravense, buscando integrarlos con acciones integrales que les permitan llevar una vida digna y con posibilidades de bienestar.

Impulsamos la perspectiva de **equidad de género**, buscando lograrlo encausando los esfuerzos bajo la premisa de efectuar acciones que incidan en la construcción de una cultura en cuya práctica cotidiana se presente la igualdad de oportunidades

Entre mujeres y hombres.

Para la **juventud**, se marca como objetivo prioritario para esta administración Municipal desarrollar programas y políticas públicas que promuevan el crecimiento integral de los jóvenes con el fin de brindarles mayores oportunidades de desarrollo.

En el tema de **salud**, se proyecta como estrategia el de crear entornos saludables con acciones coordinadas con las instituciones de salud orientadas a formar hábitos de prevención de enfermedades en niños, adolescentes y adultos.

Para la **educación**, se busca contribuir a formar mejores personas, más competentes y humanas, productivas e independientes, que reconozcan y ejerzan sus derechos y asuman sus responsabilidades con decisión y compromiso, promoviendo en los estudiantes una convivencia escolar y comunitaria basada en la tolerancia, la armonía social y el respeto al derecho de los demás.

Deporte y recreación, con el objetivo claro de contribuir al sano desarrollo e integración social en el municipio, mediante el fortalecimiento de la actividad física y la recreación.

En el aspecto **cultural**, buscamos impulsar el desarrollo cultural del municipio, fortaleciendo la educación, la formación artística, con una amplia participación social estimulando el desarrollo cultural comunitario para la reconstrucción del tejido social.

Consideramos en el Eje de gobierno, **Río Bravo ciudad competitiva**, los objetivos del plan estatal adecuados al proyecto municipal, impulsando convenios de colaboración con las instituciones educativas a fin de que las carreras que ofrecen en sus universidades sean afines a la demanda laboral y a las necesidades del trabajo especializado, además de construir una relación sólida entre los trabajadores y la base patronal.

En la **actividad agropecuaria**, buscamos que los productores y sus organizaciones participen y utilicen la información de mercados, apoyando de esta manera en la toma de decisiones en la siembra y recolección de sus cultivos. Nuestro Municipio integrara en su portal, la información de mercado de los principales productos de la región.

El potencial **turístico**, es un tema de suma importancia contemplado en este plan municipal, con el objetivo principal de atraer la visita de paseantes a nuestra ciudad y la zona de atracción turística de la **Villa de Nuevo Progreso**.

Río Bravo, **ciudad sustentable**, con el objetivo de desarrollar nuestra ciudad con espacios ordenados y funcionales que respondan a las necesidades de crecimiento urbano sustentable y mejoren la calidad de vida de nuestros habitantes.

El aprovechamiento sustentable del **recurso agua**, fomentando la cultura del agua con campañas de concientización para su uso racional.

Equipamiento y **espacios públicos**, disponer de espacios públicos suficientes, funcionales y equipados para la realización de las actividades sociales, culturales, deportivas y económicas, que eleven la calidad de vida de los Riobravenses.

Imagen e identidad urbana, articular una adecuada imagen urbana en los proyectos de ordenamiento y desarrollo urbano.

Servicios públicos de calidad, mejorar la calidad de vida de la población con infraestructura de servicios básicos de agua potable, drenaje sanitario, electrificación y alumbrado público para la ciudad, que genere bienestar y seguridad comunitaria.

Medio ambiente sustentable, establecer una cultura de cuidado del medio ambiente que proteja los recursos naturales de suelo, agua y aire, y promueva las ciudades y localidades más limpias.

Indicadores de seguimiento, control y evaluación de la gestión municipal, en este aspecto se evaluara el desempeño de los servicios municipales, el desempeño financiero y el desempeño en el cumplimiento de las normas, reglamentos y documentos.

Un aspecto central de todo gobierno es valorar su desempeño por los resultados y beneficios que la sociedad obtiene de este. Así la dimensión de mayor importancia para el sistema de evaluación del desempeño municipal es la evaluación de los resultados en la provisión de los servicios públicos que ofrece el ayuntamiento a sus habitantes.
